



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

“Beneficios tributarios y su incidencia en los niveles de morosidad en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Trujillo 2021”

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**  
Contador Público

**AUTOR:**

Ríos Velásquez, Julio César (ORCID: 0000-0001-9079-4745)

**ASESOR:**

Dr. Sevilla Gamarra, Marco Antonio (ORCID: 0000-0002-7350-3982)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y sostenimiento.

TRUJILLO – PERÚ

2022

## Dedicatoria

A Dios, por guiar mis pasos en todo momento. A mis padres Neri y Alfonso, por creer en mí, apoyarme incondicionalmente en mi formación profesional y en todo mi camino. A mis hermanas Lizet y Diana, porque siempre están pendiente de mí para brindarme su apoyo.

A mi hija Damaris Luciana, por motivarme y ser un impulso para seguir creciendo profesionalmente, también a Erika y a su familia por su apoyo en este difícil camino profesional.

Y a toda mi familia y amistades, que me estiman y siempre están pendiente de mis logros.

## Agradecimiento

A Dios, a mis padres, a mis hermanas, a mi familia y amistades; por su apoyo incondicional, por estar presentes en este difícil camino de vida universitaria, gracias a todos ellos es que me encuentro hoy alcanzando una meta más en mi vida.

A la Municipalidad Distrital de El Porvenir, por permitirme usar la información y brindarme las facilidades del caso.

A mi asesor Dr. Marco Sevilla Gamarra, por guiarme en el desarrollo de mi trabajo de investigación.

A mis profesores, por las enseñanzas que me brindaron en todo este proceso de formación profesional.

## Índice de contenidos

Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos .....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de figuras .....	vi
Resumen .....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA .....	13
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	13
3.2. Variables y operacionalización .....	14
3.3. Población, muestra y muestreo .....	15
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	15
3.5. Procedimientos .....	16
3.6. Métodos de análisis de datos.....	16
3.7. Aspectos éticos .....	16
IV. RESULTADOS.....	17
V. DISCUSIÓN .....	32
VI. CONCLUSIONES.....	36
VII. RECOMENDACIONES.....	38
REFERENCIAS .....	39
ANEXOS.....	44

## Índice de tablas

Tabla 1:	<i>Recaudación del impuesto predial, año 2021 (en soles)</i> .....	17
Tabla 2:	<i>Total recaudado por meses del impuesto predial, desde el año 2019- 2021..</i>	19
Tabla 3:	<i>Recaudación de arbitrios por limpieza pública, año 2021 (en soles)</i> .....	21
Tabla 4:	<i>Recaudación de arbitrios por serenazgo, año 2021 (en soles)</i> .....	23
Tabla 5:	<i>Recaudación de arbitrios por áreas verdes, año 2021 (en soles)</i> .....	25
Tabla 6:	<i>Recaudación de arbitrios desde el año 2019 hasta el 2021</i> .....	27
Tabla 7:	<i>Morosidad Anual del impuesto predial, año 2019 al 2021</i> .....	29
Tabla 8:	<i>Morosidad Anual de los arbitrios, año 2019 al 2021</i> .....	30

## Índice de figuras

Figura 1: Recaudación mensual del impuesto predial, año 2021. ....	18
Figura 2: Total recaudado del impuesto predial por meses desde el año 2019-2021 ...	20
Figura 3: Recaudación mensual de arbitrios por limpieza pública, año 2021.....	22
Figura 4: Recaudación mensual de arbitrios por serenazgo, año 2021.....	24
Figura 5: Recaudación mensual de arbitrios por áreas verdes, año 2021.....	26
Figura 6: Total recaudado en arbitrios por meses, desde el año 2019 all 2021 .....	28
Figura 7: Morosidad Anual del impuesto predial, año 2019 al 2021. ....	29
Figura 8: Morosidad Anual de los arbitrios, año 2019 al 2021. ....	30

## Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la incidencia de los beneficios tributarios en los niveles de morosidad en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Trujillo 2021. Para ello se analizó los meses en que se aplicaron los beneficios tributarios a través de descuentos en la deuda tributaria, con la finalidad de aumentar la recaudación y así reducir la morosidad. La investigación es de tipo descriptivo, cuantitativo, con un diseño no experimental, teniendo como población a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de El Porvenir. La técnica que se empleo fue el análisis documentario, a través de la revisión de información, la cual fue proporcionada por la Gerencia de Administración Tributaria.

En esta investigación se aceptó la hipótesis general con una incidencia positiva de los beneficios tributarios en los niveles de morosidad en la Municipalidad Distrital de El Porvenir; obteniendo como resultado la reducción de la morosidad en el impuesto predial desde un 72% y un 79% en los años 2019 y 2020 respectivamente a un 65% en el año 2021. También se logró reducir la morosidad en los arbitrios desde un 73% y un 79% en los años 2019 y 2020 respectivamente a un 67% en el año 2021.

Palabras clave: Beneficios Tributarios, morosidad, arbitrios, impuesto predial.

## Abstract

The objective of this research was to determine the incidence of tax benefits in delinquency levels in the District Municipality of El Porvenir, Trujillo 2021. For this, the months in which the tax benefits were applied through discounts in the tax debt were analyzed. , in order to increase collection and thus reduce delinquency. The research is descriptive, quantitative, with a non-experimental design, having as population the taxpayers of the District Municipality of El Porvenir. The technique used was documentary analysis, through the review of information, which was provided by the Tax Administration Management.

In this investigation, the general hypothesis was accepted with a positive incidence of tax benefits on delinquency levels in the District Municipality of El Porvenir; obtaining as a result the reduction of delinquency in the property tax from 72% and 79% in the years 2019 and 2020 respectively to 65% in the year 2021. It was also possible to reduce the delinquency in excise taxes from 73% and 79% in the years 2019 and 2020 respectively to 67% in the year 2021.

Keywords: Tax benefits, delinquency, excise taxes, property tax.



## I. INTRODUCCIÓN

Hoy en día se sabe lo importante que son los tributos, ya que gracias a ello se puede recaudar dinero para financiar a la Municipalidad, con la finalidad de dar cumplimiento a su gestión y así poder ejecutar diferentes obras públicas, como también, brindar servicios como limpieza pública, seguridad ciudadana, mantenimiento de áreas verdes y otros más, de tal manera que se puedan solucionar diferentes problemas sociales, que aquejan a los pobladores del Distrito El Porvenir.

Actualmente, la morosidad está representado por 45 mil contribuyentes, que equivale a un 72 por ciento de la totalidad, dichos contribuyentes tienen la oportunidad de regularizar sus deudas en la campaña de beneficios tributarios mediante los descuentos, ya sea por el pago al contado o el fraccionamiento de sus deudas, que por muchos años estuvieron impagas (Satélite, 2021).

Los niveles de morosidad por no pagar a tiempo los tributos, está presente en todas las municipalidades de nuestro país, esto se debe a la falta de compromiso por parte de los contribuyentes, también se originan porque ellos esperan a que entre en vigencia las amnistías o beneficios tributarios, lo cual se da una, dos o tres veces cada año, para que los contribuyentes aprovechen estos incentivos y regularicen sus deudas.

Con estos beneficios tributarios lo que se busca en La Municipalidad es reducir los niveles de morosidad, de tal manera que los contribuyentes se pongan al día en sus pagos, tanto en los arbitrios como en los impuestos prediales, generando así mayores ingresos, para poder hacer mejores obras públicas y brindar servicios de calidad al distrito.

Esta investigación planteo el siguiente **problema**: ¿De qué manera los Beneficios Tributarios inciden en los Niveles de Morosidad en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Trujillo 2021?

Según Hernández, Fernández y Baptista (2013) esta investigación tiene las siguientes justificaciones: Por **conveniencia**, esta investigación servirá para analizar que se puede reducir la morosidad, mediante la aplicación de beneficios tributarios, de tal manera que se logre una mayor recaudación en la municipalidad.

Por **relevancia social**, esta investigación beneficiará a los contribuyentes, ya que se les aplicará beneficios tributarios, de tal manera que su deuda será mucho menor y más fácil de pagarla, logrando con ello una mayor recaudación, lo cual permitirá hacer más obras, como también brindar mejores servicios en beneficio de toda la población de nuestro distrito El Porvenir. Por **Implicaciones prácticas**, esta investigación busca resolver el problema de la incidencia que tienen los beneficios tributarios en los niveles de morosidad que hay en las municipalidades, resultando de sumo interés para saber qué beneficios tributarios se podrían aplicar, de tal manera que se reduzcan los niveles de morosidad, ya que habría mayor recaudación. Por **valor teórico**, el presente trabajo llenará un vacío de conocimiento en lo que es beneficio tributario y morosidad, lo cual está presente en todas las municipalidades de nuestro país. También podrá servir de base, modelo o guía para tratar temas parecidos o ahondar más en la investigación. Por **utilidad metodológica**, la presente investigación ayudara a analizar los datos numéricos mediante el método cuantitativo y será descriptivo porque nos permitirá construir la información, teniendo como fuente lo que nos proporcione la municipalidad. Se utilizara el diseño no experimental, ya que la información sobre nuestras variables, serán tomadas tal y como la encontremos en lo proporcionado por la municipalidad, sin ser manipuladas.

Esta investigación tiene como objetivo general determinar la incidencia de los beneficios tributarios en los niveles de morosidad en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Trujillo 2021; para alcanzar dicho objetivo necesitamos cumplir con los siguientes objetivos específicos: Analizar la incidencia de los beneficios tributarios en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Trujillo 2021; Analizar la incidencia de los beneficios tributarios en la recaudación de arbitrios en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Trujillo 2021; Analizar los niveles de morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Trujillo 2021; y como último objetivo específico tenemos analizar los niveles de morosidad de los arbitrios en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Trujillo 2021.

Como **hipótesis general** tenemos: Los Beneficios Tributarios inciden positivamente en la reducción de los Niveles de Morosidad en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Trujillo 2021; y nuestra **hipótesis nula** sería: Los Beneficios Tributarios inciden negativamente en la reducción de los Niveles de Morosidad en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Trujillo 2021.

## II. MARCO TEÓRICO

En el **ámbito internacional**, tenemos las siguientes tesis como antecedentes:

Unda Gutiérrez, M. (2018) en su artículo titulado “Los límites de la recaudación predial en los municipios urbanos de México: un estudio de casos”, tuvo como objetivo analizar los factores políticos y capacidad institucional, con respecto a la recaudación predial. Para ello se aplicó un estudio a seis municipalidades, para observar los factores que afectan a la recaudación predial. Se realizaron entrevistas semiestructuradas a los funcionarios municipales y se midió la capacidad institucional para la cobranza del impuesto predial y los catastros. Lo que se encontró fue que a mejores niveles de recursos humanos, materiales y tecnología, mayor es la recaudación tributaria. También se encontró que el personal de la municipalidad decide generalmente no incrementar las tasas, ni actualizan los valores catastrales, porque piensan que tales medidas tendrá un efecto de que no quieran pagar el impuesto predial.

Como aporte podemos decir que las municipalidades en México no deciden actualizar los datos de los predios porque los contribuyentes pagarían más de lo que pagan en el presente, teniendo como consecuencia el incremento de la morosidad, ya que sería más difícil para el cumplir con dicho pago.

Espinosa, Martínez y Martell (2018) en su artículo titulado ¿Por qué algunos municipios en México son mejores recaudadores de impuesto predial que otros?, tuvo como objetivo analizar los factores que inciden en la recaudación del impuesto predial, teniendo como muestra a 2 267 municipalidades, durante un periodo de seis años (2008-2013), revisando a detalle el caso del estado de Baja California. El análisis muestra que la mayoría de las instituciones públicas tienen un desempeño que no cumplen con las expectativas. Las características socioeconómicas de una municipalidad, las transferencias intergubernamentales, la actualización de catastros y la uniformidad en los sistemas administrativos municipales, podrían ser factores que explicarían el aparente éxito de algunas jurisdicciones en su desempeño recaudatorio del impuesto predial.

Como aporte podemos decir que la morosidad es un problema que se da en las municipalidades de diferentes países, ya que no alcanzan a recaudar lo que se tuvo

como expectativa, por diferentes razones como la falta de estrategias por parte de la municipalidad, siendo una de ellas la aplicación de beneficios tributarios para el contribuyente que solo debe el año presente.

Rivas y Coronado (2019) en su tesis titulado “Déficit financiero generado por la morosidad en el recaudo del impuesto predial en el Municipio de La Victoria para el periodo 2016 - 2018” – Colombia, tuvo como objetivo general reconocer el déficit financiero generado por la morosidad en la recaudación del impuesto predial en el Municipio de La Victoria Valle, periodos entre 2016 y 2018. La metodología que se empleo fue investigación descriptiva, la técnica para recolectar la información fue a través de la entrevista y análisis documental. Su conclusión fue que la municipalidad tiene una cultura agrícola y pecuaria, por ende no existen sectores industriales o microempresas de producción masiva, por lo tanto, la situación económica del municipio no es la más prospera, puesto que los habitantes deben buscar fuentes de empleo en los municipios vecinos y que esto sumado a otras variables sociales, inciden negativamente en el pago de impuestos, lo cual genera tambien un efecto adverso en las finanzas públicas, puesto que entre menos aporten los contribuyentes con el pago de impuestos, menos inversión se puede generar en el municipio por parte de la administración municipal.

Como aporte podemos decir que la morosidad se debe a que hay una gran cantidad de contribuyentes que no cuentan con trabajo en el distrito, razón por la cual salen a buscar empleo a otros distritos, dando a entender que no tienen ingresos fijos, originándose de esta manera que no cuentan con un sobrante de dinero para pagar sus tributos.

Escobar (2018) en su diplomado de tributación “Morosidad y su incidencia en la recaudación de la Administración Tributaria en La Paz, año 2018” – Bolivia, teniendo como objetivo determinar la morosidad y su incidencia en la recaudación. Se aplicó la metodología de investigación descriptiva, cuantitativa, porque trabajo con datos numéricos y no experimental porque tomo los datos tal y como se los encontró en el ambiente de estudio. Su conclusión fue que la morosidad en la administración pública es un gran problema, ocasionado por los contribuyentes, incidiendo negativamente en la recaudación, originado por la falta de compromiso y falta de cumplimiento de su deber como ciudadano, del distrito donde vive.

Como aporte podemos decir que a medida que la morosidad crece, la recaudación es menor para las municipalidades, esto es por la falta de concientización de los contribuyentes, ya que no cumplen con su deber de tributar, perdiendo de esta manera el derecho a recibir un buen servicio por parte de las entidades públicas.

Rodríguez y Espinosa (2016) en su trabajo de investigación titulado “Las Amnistías Tributarias promueven la desigualdad e inequidad en Colombia”, concluyo lo siguiente: El Gobierno Colombiano ha tomado las amnistías como la principal herramienta de recaudación tributaria, generando así una injusticia para ciertos contribuyentes que pagan puntual sus tributos, esto debido a que prevalece el objetivo de aumentar en el corto plazo los ingresos. También concluyo que el uso frecuente de las amnistías en el Sistema Tributario Colombiano, genera mayor o aumenta la tasa de morosidad en las entidades públicas, puesto que los contribuyentes esperan que se aprueben nuevas reformas tributarias, las cuales condonarían los intereses moratorios y las sanciones, que se originan por no pagar a tiempo los tributos.

Como aporte podemos decir que no es del todo bueno las amnistías tributarias, ya que tiene una parte positiva y una negativa, lo positivo es que se obtiene liquidez a corto plazo, pero lo negativo es que los contribuyentes se acostumbran a ser morosos en sus pagos, ya que esperan que haya este beneficio tributario para que recién se acerquen a las entidades públicas a regularizar sus deudas, ocasionando desigualdad contra los contribuyentes responsables y puntuales.

En el **ámbito nacional**, tenemos las siguientes tesis como antecedentes:

Nina (2021) en su tesis titulado “Factores que influyen en el incumplimiento de pago del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado de Salcedo en el año 2018 - 2019” – Puno, tuvo el siguiente objetivo principal: Determinar los factores que influyen en el incumplimiento de pago del impuesto predial. La metodología que se empleó en esta investigación fue cuantitativo y no experimental. Su conclusión fue que el incumplimiento de pago se debe a que los contribuyentes no están comprometidos con su deber de tributar a la municipalidad, lo cual origina poca voluntad para que los ciudadanos se acerquen a la entidad pública a regularizar sus deudas tributarias; también se debe a que las personas

no confían en el personal de las entidades públicas y para terminar, también se debe a que los contribuyentes son de bajo recurso económico, razones por las cuales no se acercan a la entidad pública a regularizar su deuda.

Como aporte podemos decir que existen muchas razones por la que los contribuyentes están dentro de la cartera morosa de la Municipalidad, esto trae como consecuencia negativa que no se logre los ingresos esperados o que no se pueda alcanzar las metas de recaudación planteadas por la municipalidad, lo cual atenta contra el desarrollo económico de nuestro distrito.

Tantajulca (2021) en su tesis titulado “Causas de la morosidad en el pago de tributos de la Municipalidad Distrital de Tumbán, periodo 2020” – Pimentel, presento como objetivo principal determinar las causas de la morosidad en el pago de tributos a la Municipalidad. La metodología que se empleó fue investigación descriptiva y no experimental. Su conclusión fue que lo que ocasiona la morosidad por parte de los contribuyentes son: La falta de compromiso con el deber tributario, también se debe a que priorizan gastos y ya no les alcanza para tributar a dicha entidad pública; y por la otra parte que es la entidad pública, se debe a que no tiene las estrategias adecuadas para llegar al contribuyente y hacerle entender que el no tributar genera retraso y bajo crecimiento económico en el distrito.

Como aporte podemos decir que las causas para que los contribuyentes se conviertan en morosos es que priorizan sus gastos, primero satisfacen sus necesidades primarias, y el pago de sus tributos lo dejan para el último, quedándose sin saldo para cumplir con sus deberes tributarios, otra causa es la falta de estrategias para incentivar o concientizar a la población para que se ponga al día en sus tributos, tal vez pueda darse el caso de aplicar descuentos o fraccionamientos tributarios para el beneficio del contribuyente, ya que pague menos y a la vez la municipalidad obtendrá liquidez para solventar sus gastos.

Huilcahuaman y Junco (2020) en su tesis titulada “Evaluación de los Beneficios Tributarios contemplados en la Ordenanza Municipal N° 004-2018 y su efecto en la Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata 2018”, cuyo objetivo general fue describir los efectos que originan los beneficios tributarios en la recaudación de tributos en la entidad pública. La metodología

empleada fue con un enfoque cualitativo y cuantitativo, descriptivo y no experimental. Su conclusión fue que los beneficios tributarios no repercutieron significativamente, para lograr aumentar los ingresos a la entidad pública, mediante la fuente de los tributos prediales, relacionado al cumplimiento de la Meta 23.

Como aporte podemos decir que los beneficios tributarios aplicado por la Municipalidad no alcanzo la Meta 23, lo cual consistía en alcanzar una cantidad de recaudación presupuestada, esto significa que no hay una influencia significativa en la recaudación, esto debido a que los contribuyentes del Distrito de Tambopata les da igual haya o no haya los beneficios tributarios.

Torero (2018) en su tesis titulada “Nuevas políticas en la cobranza del impuesto predial en Lima Cercado que permitan reducir el índice de morosidad de la recaudación anual 2015-2017”, tuvo como objetivo general establecer nuevas políticas de cobranza del impuesto predial en Lima Cercado, las cuales permitan reducir el índice de morosidad. La metodología que se empleó en esta investigación fue descriptiva, porque la información se obtuvo tanto de la municipalidad, a través de documentos; como también, por parte de los contribuyentes, mediante encuestas, lo cual sirvió para recoger la información, para después analizarla. Finalmente concluyo que para poder reducir de forma significativa la morosidad, se tiene que implementar nuevas formas o mejorar continuamente las cobranzas por parte del personal de fiscalización tributaria, de tal manera que los ingresos hacia la municipalidad aumenten en el transcurso del año.

Como aporte podemos decir que la morosidad se reduce significativamente cuando se mejoran o se aplican nuevas políticas de cobranza, ya que los contribuyentes tienen miedo cuando el personal de la municipalidad, visitan sus viviendas para notificarles sobre sus deudas tributarias, poniéndoles fecha límite para que se acerquen a la municipalidad a regularizar sus deudas por tributos, caso contrario aumentara los intereses y posibles sanciones.

Rodríguez (2017) en su tesis titulada “Efectos del beneficio de amnistía tributaria en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Belén, años 2012-2015”, tuvo como objetivo al principal determinar los efectos del beneficio de amnistía en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Belén. La



metodología que se empleó en esta investigación fue no experimental, ya que se recogió la información tanto de la municipalidad, como también por parte de los contribuyentes, sin modificación alguna. Su conclusión fue que las amnistías tributarias influyo de forma negativa, ya que no se obtuvo los resultados esperados que la municipalidad tenía como finalidad, esto debido a que los contribuyentes pagan de cierta manera su deuda en las fechas que se dan las amnistías, pero una vez culminada estas, los contribuyentes pierden esa continuidad de seguir pagando, reduciéndose de esta manera los ingresos a nivel anual, ya que se aplicaron descuentos mientras duro la amnistía.

Como aporte podemos decir que los beneficios tributarios influyen negativamente en los ingresos que tienen las municipalidades a nivel anual, ya que la recaudación aumentan cuando se aplican los beneficios, que es en el corto plazo, pero una vez que termina dicho periodo, nadie o pocos son los contribuyentes que se acercan a la municipalidad a regularizar sus deudas tributarias, por lo tanto, a largo plazo hay pocos ingresos hacia la municipalidad, de tal manera que los niveles de morosidad va en aumento.

En el **ámbito local**, tenemos las siguientes investigaciones como antecedentes:

Alcántara (2020) en su tesis titulada “Amnistía Tributaria y su efecto en la recaudación de los arbitrios de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, año 2019”, presento como objetivo general determinar la amnistía tributaria y su efecto en la recaudación de los arbitrios de la Municipalidad de Casa Grande, 2019. La metodología que se empleó en esta investigación fue descriptiva, no experimental. Su conclusión fue que la amnistía tributaria tuvo un buen resultado en la recaudación del 2019, pero en el 2016, 2017 y 2018 lo recaudado fue mucho menor, pero esto se da mientras tenga vigencia la amnistía, ya que a largo plazo o en todo el año, el problema de la morosidad es de nunca acabar.

Como aporte podemos decir que la morosidad es difícil de reducirla de forma constante durante todo el año, ya que solo se reduce a corto plazo o mientras tenga vigencia la amnistía tributaria, porque una vez culminada dicho beneficio, los niveles de morosidad tienden a subir nuevamente.

Benavides (2019) en su tesis titulada “Factores de Morosidad y su incidencia en Recaudación de Impuestos Municipales en la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo 2018”, tiene como objetivo principal determinar los factores de morosidad y su incidencia en la recaudación de los impuestos en la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo 2018. La metodología presentada tiene un enfoque cuantitativo y con diseño no experimental. Finalmente concluyó que, lo recaudado anualmente si se ve influenciado de forma negativa por diferentes motivos que deviene de la morosidad, ya que al no cumplir con el pago a tiempo de dichas deudas tributarias, la municipalidad verá reducida sus ingresos en el transcurso del año.

Como aporte podemos decir que hay varios factores de morosidad que impiden que el contribuyente pague a tiempo sus tributos, lo cual incide negativamente en la recaudación de los impuestos, generando de esta manera baja recaudación en la municipalidad y por lo tanto un desarrollo económico lento para el distrito.

A continuación, presentamos las siguientes **teorías**:

Con respecto a los **beneficios tributarios**:

Es la disminución de la totalidad de la deuda tributaria, beneficiando con esto a los contribuyentes. La aplicación de estos beneficios reduce la recaudación o los ingresos para las entidades públicas, pero permite alcanzar el desarrollo de algunas regiones, también permite promover ciertos sectores económicos, también generación de puestos de trabajo y crea un ambiente atractivo para los inversionistas, ya sean extranjeros o nacionales (Instituto Peruano de Economía, 2015, párrafo 1).

Con respecto a **descuento tributario**, es un beneficio que reciben los contribuyentes de la municipalidad, lo cual consiste en reducir su deuda por impuesto predial y arbitrios, ya sea descontando la totalidad de intereses o un porcentaje del tributo adeudado o ambos a la vez.

Con respecto a **fraccionamiento tributario**, es un beneficio que tienen los contribuyentes de la municipalidad, lo cual consiste en dividir su deuda en varios pagos parciales.

Con respecto al **impuesto predial**, según el SAT de Lima (2021), nos indica que es el tributo cuya recaudación, administración y fiscalización, le compete a la municipalidad donde se encuentra el predio. Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos, basándose en su autoevaluó. El autoevaluó se obtiene aplicado los aranceles y precios unitarios de construcción aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento todos los años (párrafo 1).

Con respecto a los **arbitrios municipales**, según SATT (2021), nos indica que son tasas que se pagan a la entidad pública por la prestación o mantenimiento de los servicios de limpieza pública, parques y jardines públicos y serenazgo, los cuales son aprobados mediante ordenanza, donde se indica los montos que tienen que pagar los contribuyentes, que gozan de este servicio.

Con respecto a **Predios**, según Edificaciones Inmobiliarias (2020), nos indica que es cualquier tipo de terreno, edificaciones que se encuentran en dichos terrenos; instalaciones, sean permanentes y fijas, que van a integrar los terrenos y no pueden separarse sin que se alteren las edificaciones. Los predios se califican como: Urbano, porque se encuentran en un sitio poblado o Rústico, porque están ubicados en las afueras de un área poblada (párrafo 1).

Con respecto a **recaudación tributaria**, Perede (2008) citado en Pedrozo y Trujillo (2018) nos dice que es el cobro de tributos, y también de los intereses y multas que esta genera. (p. 43)

Con respecto a **morosidad**, según Ticse (2015) citado por Milian (2021) nos dice que es una situación a la que llega una persona o empresa por incumplimiento de pagos obligatorios, por lo tanto el moroso es reconocido jurídicamente y legalmente como deudor. (p. 5)

Con respecto a **contado**, según Rodríguez (2012) citado por Botello (2021) nos define contado como el pago en su totalidad de la deuda adquirida, ya sea en efectivo como también en cheques. El pago al contado se realiza en el mismo momento de la transacción. También se considera pago al contado cuando su cancelación no excede los 30 días desde que se originó el hecho económico.

Con respecto a **cuotas**, es la cantidad de dinero, el cual es una parte del total de la deuda tributaria, que se pagara en diferentes fechas, según lo acordado por el contribuyente y la Municipalidad.

Con respecto a **interés**, Kiziryan (2015) nos dice que es el precio del dinero, es decir, es el precio que se tiene que pagar para usar cierta cantidad de dinero en un tiempo definido. Su valor indica el porcentaje de interés que se debe pagar como contraprestación por disponer de una cantidad determinada de dinero en una operación financiera.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

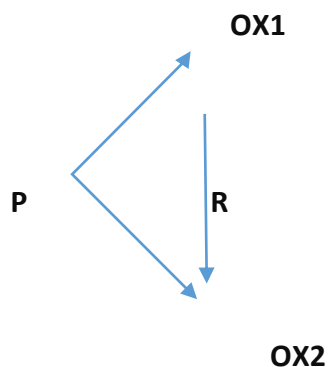
##### **Tipo de investigación**

La investigación es aplicada, cuantitativa, porque sus variables serán medibles. El tipo de investigación será descriptivo, porque la información a recolectar será brindada por la Gerencia de Administración Tributaria, haciendo que esta investigación sea más precisa, ya que tomara datos reales de la municipalidad, mostrando las características que tienen los contribuyentes del Distrito El Porvenir.

##### **Diseño de investigación**

Esta investigación tiene un diseño no experimental, por lo que las variables serán observadas en su entorno natural que es el distrito de El Porvenir, sin ser manipuladas intencionalmente. Es de corte transversal, porque la información recolectada se dará en un solo tiempo. Además, será Correlacional, porque describirá como se relacionan las variables de beneficios tributarios y la morosidad.

El esquema es:



Dónde:

- ✓ P= Población.
- ✓ OX1= Beneficios Tributarios
- ✓ OX2= Niveles de Morosidad
- ✓ R= Relación entre variables.

### 3.2. Variables y operacionalización

#### **Variable independiente: Beneficios tributarios**

##### **Definición conceptual**

Es la disminución de la totalidad de la deuda tributaria, beneficiando con esto a los contribuyentes. La aplicación de estos beneficios reduce la recaudación o los ingresos para las entidades públicas, pero permite alcanzar el desarrollo de algunas regiones, también permite promover ciertos sectores económicos, también generación de puestos de trabajo y crea un ambiente atractivo para los inversionistas, ya sean extranjeros o nacionales (Instituto Peruano de Economía, 2015, párrafo 1).

##### **Definición operacional**

Son incentivos que se les brinda a los contribuyentes del distrito El Porvenir, ya sea por descuentos o fraccionamientos de su deuda tributaria.

**Dimensiones:** Descuentos y fraccionamientos.

**Indicadores de Descuentos:** Intereses tributarios, contado, descuento del Impuesto predial y descuento de arbitrios.

**Indicadores de Fraccionamiento:** Intereses tributarios, cuotas, fraccionamiento predial, fraccionamiento de arbitrios.

**Escala de medición:** Razón.

#### **Variable dependiente: Niveles de morosidad**

##### **Definición conceptual**

Según Ticse (2015) citado por Milian (2021) nos dice que es una situación a la que llega una persona o empresa por incumplimiento de pagos obligatorios, por ende el moroso es reconocido jurídicamente y legalmente como deudor. (p. 5)

**Definición operacional:** Es el incumplimiento de pago a tiempo por parte de los contribuyentes del distrito El Porvenir, ya sea en los impuestos

prediales, como también en los arbitrios. La variable será medida a través del análisis documental, teniendo como fuente de información al área de Gerencia de Administración Tributaria.

**Dimensiones:** Impuesto predial y arbitrios

**Indicadores del impuesto predial:** Impuesto predial.

**Indicadores de arbitrios:** Limpieza pública, serenazgo y áreas verdes.

**Escala de medición:** Razón.

### 3.3. Población, muestra y muestreo

#### **Población**

Esta investigación tiene como población a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2021.

#### **Muestra**

En nuestra investigación la muestra será la información (data estadística) proporcionada por la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2021.

### 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

#### **Técnica**

La técnica a emplear fue el análisis documental, lo cual nos permitió analizar la información registrada en la data de la Municipalidad Distrital de El Porvenir.

#### **Instrumento**

El instrumento que se usó fue la guía documentaria o ficha de investigación o revisión documental o ficha de recojo de datos, que serán documentos proporcionados por la Gerencia de Administración Tributaria, lo cual nos permitió entender a nuestras variables de Beneficios Tributarios y Niveles de Morosidad.

### 3.5. Procedimientos

Se utilizó la técnica de análisis documental con su instrumento de revisión documental, lo cual nos permitió analizar los datos estadísticos como: N° Contribuyentes, N° Predios, Cantidad de recaudación y porcentaje de morosidad, etc; proporcionados por la Gerencia de Administración Tributaria.

### 3.6. Métodos de análisis de datos

La herramienta a utilizar en la presente investigación fue el programa Microsoft Excel, permitiéndonos hacer un análisis completo de nuestra data, con la finalidad de obtener tablas y gráficos estadísticos, lo cual nos ayudara a interpretar y emitir juicios, para ver si se cumplen los objetivos de la investigación.

### 3.7. Aspectos éticos

Para esta investigación se aplicará los principios éticos, sobre todo al momento de colocar la información en nuestro marco teórico, también se ha tenido la aprobación de las autoridades respectivas, tanto de la Universidad como también por parte de la Municipalidad Distrital de El Porvenir (Gerencia de Administración Tributaria y la Sub Gerencia de Contabilidad), para la ejecución y desarrollo de la investigación. Además, la información que se analizó, fue plasmada en cuadros estadísticos, tal y como se obtuvo de la Municipalidad, sin sufrir algún tipo de alteración de nuestra parte, de tal manera que se determine resultados verdaderos y reflejen la realidad de nuestras variables, que son materia de investigación.



#### IV. RESULTADOS

**Objetivo específico 1:** Analizar la incidencia de los beneficios tributarios en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Trujillo 2021.

4.1. Recaudación de la dimensión de impuesto predial de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2021.

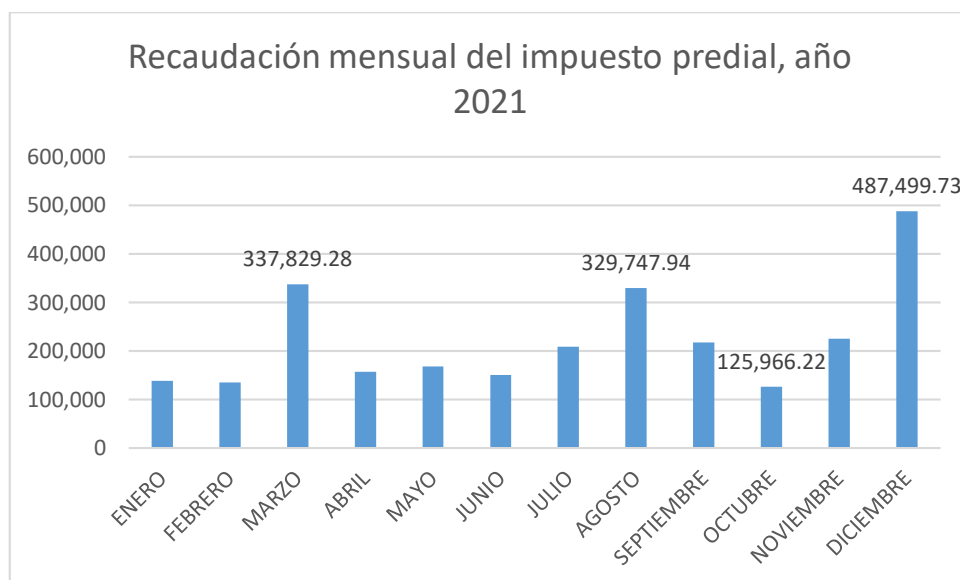
Tabla 1: *Recaudación del impuesto predial, año 2021 (en soles).*

MES	AÑO < 2021	AÑO 2021	INTERÉS	FORMULARIO	TOTAL
ENERO	113,648.30	0.00	2,167.58	22,418.54	138,234.42
FEBRERO	85,047.32	26,658.51	1,755.82	21,520.93	134,982.58
MARZO	118,258.31	179,154.92	3,505.40	36,910.65	337,829.28
ABRIL	90,219.02	42,005.84	2,019.33	22,972.35	157,216.54
MAYO	88,381.01	52,737.52	2,354.35	24,445.26	167,918.14
JUNIO	73,384.53	48,947.61	2,276.14	25,805.05	150,413.33
JULIO	118,097.32	53,116.97	1,234.44	36,474.27	208,923.00
AGOSTO	189,935.20	90,182.15	332.13	49,298.46	329,747.94
SEPTIEMBRE	123,527.86	55,682.29	961.45	37,345.46	217,517.06
OCTUBRE	63,412.95	39,145.07	1,663.80	21,744.40	125,966.22
NOVIEMBRE	142,283.24	54,283.71	3,108.37	25,600.07	225,275.39
DICIEMBRE	269,039.34	149,416.84	118.33	68,925.22	487,499.73
<b>TOTAL</b>	<b>1,475,234.40</b>	<b>791,331.43</b>	<b>21,497.14</b>	<b>393,460.66</b>	<b>2,681,523.63</b>

*Nota. Datos proporcionados por La MDEP (2022).*

**Interpretación:** La mayor recaudación en impuesto predial se dio en el mes de diciembre con 487,499.73, seguido por marzo con 337,829.28 y por agosto con 329,747.94. La recaudación más baja se da en el mes de octubre con 125,966.22.

Figura 1: *Recaudación mensual del impuesto predial, año 2021.*



**Interpretación:** La mayor recaudación en impuesto predial se da en el mes de diciembre con 487,499.73 y la recaudación más baja se da en el mes de octubre con 125,966.22.

4.2. Recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, del año 2019 al 2021.

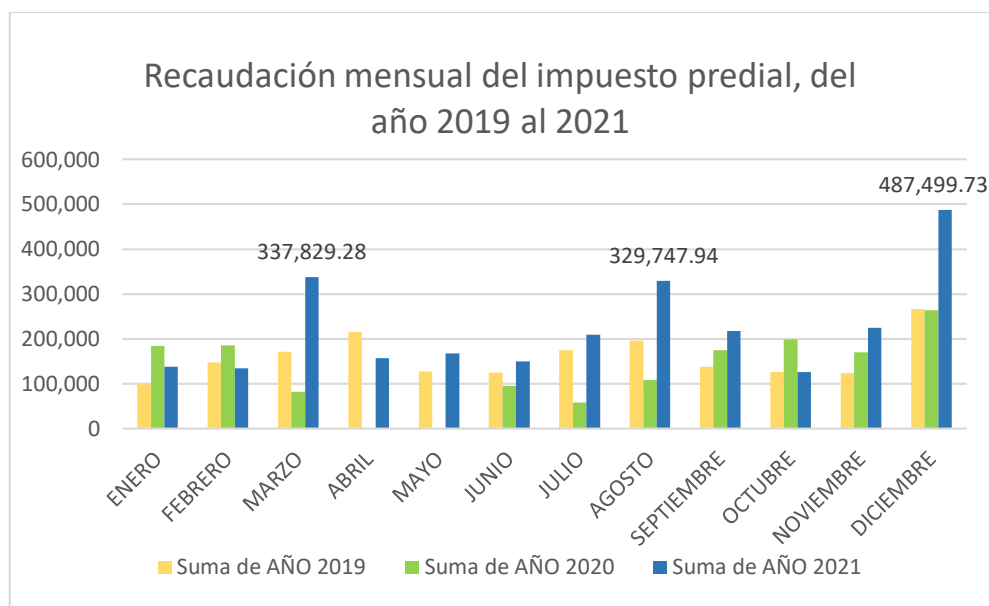
Tabla 2: *Total recaudado por meses del impuesto predial, desde el año 2019 al 2021.*

MES	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
ENERO	98,869.95	184,200.38	138,234.42
FEBRERO	147,106.07	185,571.92	134,982.58
MARZO	171,749.81	82,680.69	337,829.28
ABRIL	215,155.54	0.00	157,216.54
MAYO	127,958.71	0.00	167,918.14
JUNIO	124,927.51	95,127.95	150,413.33
JULIO	174,412.53	58,920.00	208,923.00
AGOSTO	195,795.66	108,732.72	329,747.94
SEPTIEMBRE	138,333.73	174,578.27	217,517.06
OCTUBRE	126,861.65	199,098.68	125,966.22
NOVIEMBRE	124,155.04	169,960.14	225,275.39
DICIEMBRE	266,059.80	263,977.13	487,499.73
<b>TOTAL</b>	<b>1,911,386.00</b>	<b>1,522,847.88</b>	<b>2,681,523.63</b>

*Nota. Datos proporcionados por La MDEP (2022).*

**Interpretación:** La mayor recaudación anual del impuesto predial se dio en el año 2021 con S/. 2, 681,523.63; mientras que la recaudación más baja se dio en el año 2020 con S/. 1, 522,847.88.

Figura 2: *Total recaudado del impuesto predial por meses desde el año 2019 al 2021.*



**Interpretación:** La mayor recaudación se dio en el año 2021, sobre todo en los meses de diciembre, marzo y agosto; mientras que la recaudación más baja se dio en el año 2020, principalmente en los meses de abril y mayo, donde la recaudación fue cero.

**Objetivo específico 2:** Analizar la incidencia de los beneficios tributarios en la recaudación de arbitrios en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Trujillo 2021.

- 4.3. Recaudación de la dimensión de arbitrios por limpieza pública de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2021.

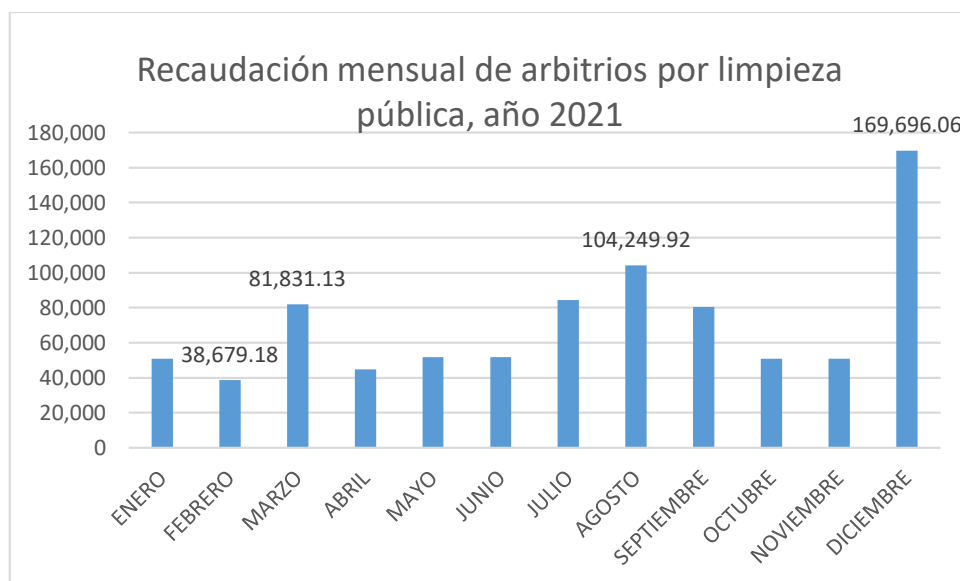
Tabla 3: *Recaudación de arbitrios por limpieza pública, año 2021 (en soles)*

MES	AÑO < 2021	AÑO 2021	IMPORTE TOTAL
ENERO	50,961.49	0.00	50,961.49
FEBRERO	34,664.49	4,014.69	38,679.18
MARZO	50,199.28	31,631.85	81,831.13
ABRIL	28,831.04	16,068.78	44,899.82
MAYO	31,278.73	20,527.00	51,805.73
JUNIO	31,033.51	20,711.20	51,744.71
JULIO	53,690.95	30,519.81	84,210.76
AGOSTO	68,303.89	35,946.03	104,249.92
SEPTIEMBRE	54,936.04	25,388.41	80,324.45
OCTUBRE	30,684.01	20,176.95	50,860.96
NOVIEMBRE	33,273.16	17,480.23	50,753.39
DICIEMBRE	106,343.81	63,352.25	169,696.06
<b>TOTAL</b>	<b>574,200.40</b>	<b>285,817.20</b>	<b>860,017.60</b>

*Nota. Datos proporcionados por La MDEP (2022).*

**Interpretación:** La mayor recaudación en arbitrios por limpieza pública se da en el mes de diciembre con 169,696.06, seguido por agosto con 104,249.92 y por marzo con 81,831.13. La recaudación más baja se dio en el mes de febrero con 38,679.18.

Figura 3: *Recaudación mensual de arbitrios por limpieza pública, año 2021.*



**Interpretación:** La mayor recaudación en arbitrios por limpieza pública se da en el mes de diciembre con 169,696.06 y la recaudación más baja se dio en el mes de febrero con 38,679.18.

4.4. Recaudación de la dimensión de arbitrios por serenazgo de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2021.

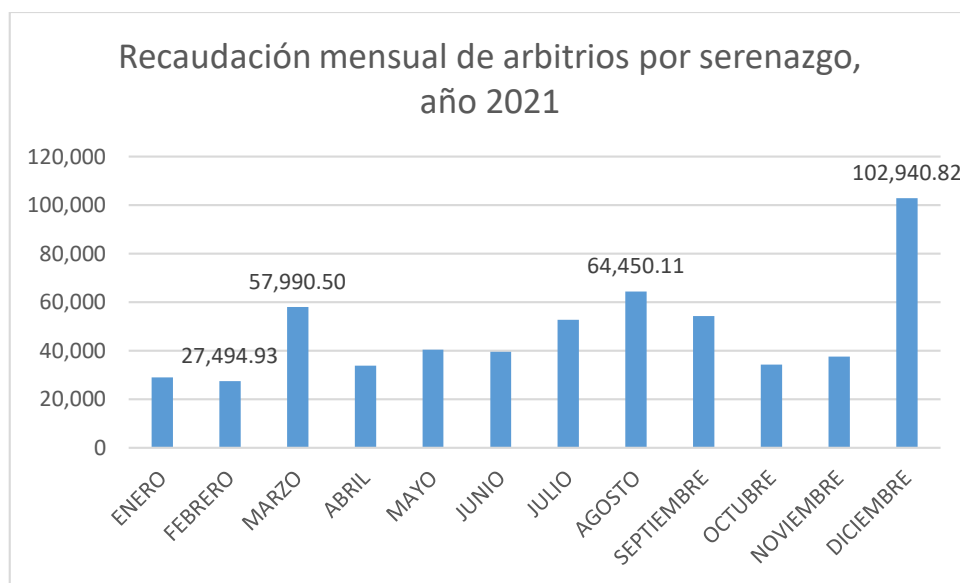
Tabla 4: *Recaudación de arbitrios por serenazgo, año 2021 (en soles)*

MES	AÑO < 2021	AÑO 2021	IMPORTE TOTAL
ENERO	29,064.34	0.00	29,064.34
FEBRERO	23,034.01	4,460.92	27,494.93
MARZO	29,117.88	28,872.62	57,990.50
ABRIL	16,811.66	17,127.31	33,938.97
MAYO	19,818.79	20,732.33	40,551.12
JUNIO	19,634.67	19,893.00	39,527.67
JULIO	27,931.96	24,718.48	52,650.44
AGOSTO	34,844.29	29,605.82	64,450.11
SEPTIEMBRE	30,394.24	23,909.51	54,303.75
OCTUBRE	17,840.33	16,430.02	34,270.35
NOVIEMBRE	21,513.33	16,003.04	37,516.37
DICIEMBRE	53,244.76	49,696.06	102,940.82
<b>TOTAL</b>	<b>323,250.26</b>	<b>251,449.11</b>	<b>574,699.37</b>

*Nota. Datos proporcionados por La MDEP (2022).*

**Interpretación:** La mayor recaudación en arbitrios por serenazgo se da en el mes de diciembre con 102,940.82, seguido por el mes de agosto con 64,450.11 y finalmente por el mes de marzo con 57,990.50. La recaudación más baja se dio en el mes de febrero con 27,494.93.

Figura 4: *Recaudación mensual de arbitrios por serenazgo, año 2021.*



**Interpretación:** La mayor recaudación en arbitrios por serenazgo se da en el mes de diciembre con 102,940.82 y la recaudación más baja se dio en el mes de febrero con 27,494.93.



4.5. Recaudación de la dimensión de arbitrios por áreas verdes de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2021.

Tabla 5: *Recaudación de arbitrios por áreas verdes, año 2021 (en soles)*

MES	AÑO < 2021	AÑO 2021	IMPORTE TOTAL
ENERO	13,349.68	0.00	13,349.68
FEBRERO	9,215.64	1,743.67	10,959.31
MARZO	13,819.72	11,871.31	25,691.03
ABRIL	7,610.20	7,030.05	14,640.25
MAYO	9,143.42	8,759.41	17,902.83
JUNIO	9,664.99	8,394.62	18,059.61
JULIO	15,424.83	11,630.82	27,055.65
AGOSTO	19,405.90	13,762.35	33,168.25
SEPTIEMBRE	14,887.50	9,669.64	24,557.14
OCTUBRE	9,293.32	7,604.82	16,898.14
NOVIEMBRE	9,513.26	6,605.62	16,118.88
DICIEMBRE	29,367.79	22,995.81	52,363.60
<b>TOTAL</b>	<b>160,696.25</b>	<b>110,068.12</b>	<b>270,764.37</b>

*Nota. Datos proporcionados por La MDEP (2022).*

**Interpretación:** La mayor recaudación en arbitrios por áreas verdes se dio en el mes de diciembre con 52,363.60, seguido por el mes de agosto con 33,168.25 y finalmente por el mes de julio con 27,055.65. La recaudación más baja se dio en el mes de febrero con 10,959.31.

Figura 5: *Recaudación mensual de arbitrios por áreas verdes, año 2021.*



**Interpretación:** La mayor recaudación en arbitrios por áreas verdes se dio en el mes de diciembre con 52,363.60 y la recaudación más baja se dio en el mes de febrero con 10,959.31.

4.6. Recaudación de arbitrios de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, del año 2019 hasta al 2021.

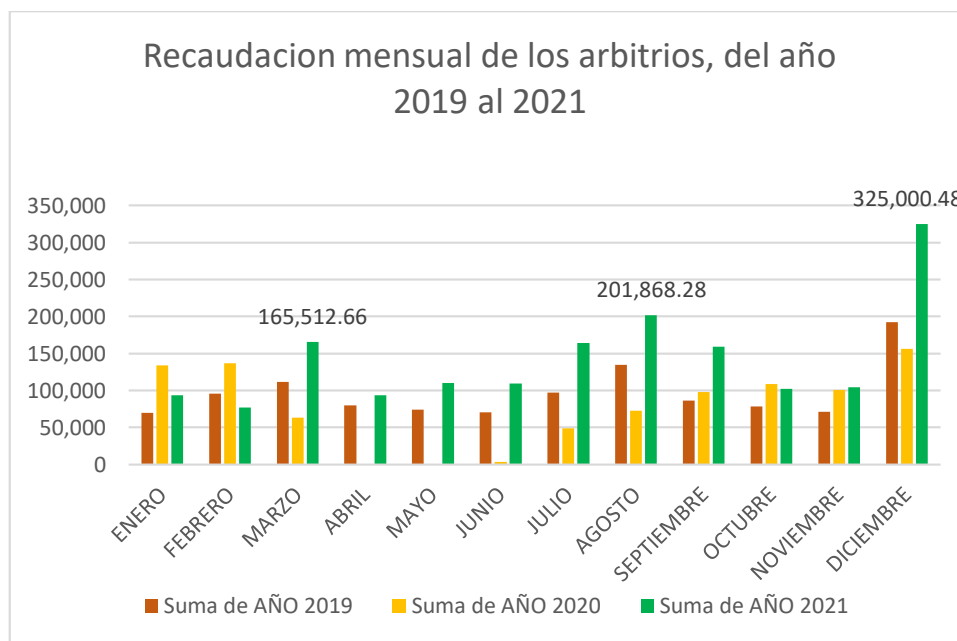
Tabla 6: *Recaudación de arbitrios desde el año 2019 hasta el 2021.*

<b>MES</b>	<b>AÑO 2019</b>	<b>AÑO 2020</b>	<b>AÑO 2021</b>
ENERO	69,767.66	133,631.12	93,375.51
FEBRERO	95,860.38	137,045.10	77,133.42
MARZO	111,881.50	63,059.49	165,512.66
ABRIL	79,865.56	0.00	93,479.04
MAYO	74,230.57	0.00	110,259.68
JUNIO	70,150.19	3,422.72	109,331.99
JULIO	97,157.14	48,750.73	163,916.85
AGOSTO	134,329.09	72,986.25	201,868.28
SEPTIEMBRE	86,497.49	98,095.53	159,185.34
OCTUBRE	78,402.30	108,722.64	102,029.45
NOVIEMBRE	71,374.01	100,935.39	104,388.64
DICIEMBRE	192,564.48	156,199.04	325,000.48
<b>TOTAL</b>	<b>1,162,080.37</b>	<b>922,848.01</b>	<b>1,705,481.34</b>

*Nota. Datos proporcionados por La MDEP (2022).*

**Interpretación:** La mayor recaudación anual en arbitrios se dio en el año 2021 con S/. 1, 705,481.01; mientras que la recaudación más baja se dio en el año 2020 con S/. 922,848.01.

Figura 6: Total recaudado en arbitrios por meses, desde el año 2019 hasta el 2021 (en soles)



**Interpretación:** La mayor recaudación se dio en el año 2021, principalmente en los meses de diciembre, agosto y marzo; mientras que la recaudación más baja se dio en el año 2020, principalmente en los meses de abril y mayo, donde la recaudación fue cero.

**Objetivo específico 3:** Analizar los niveles de morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Trujillo 2021.

4.7. Morosidad Anual del impuesto predial, desde el año 2019 hasta el 2021.

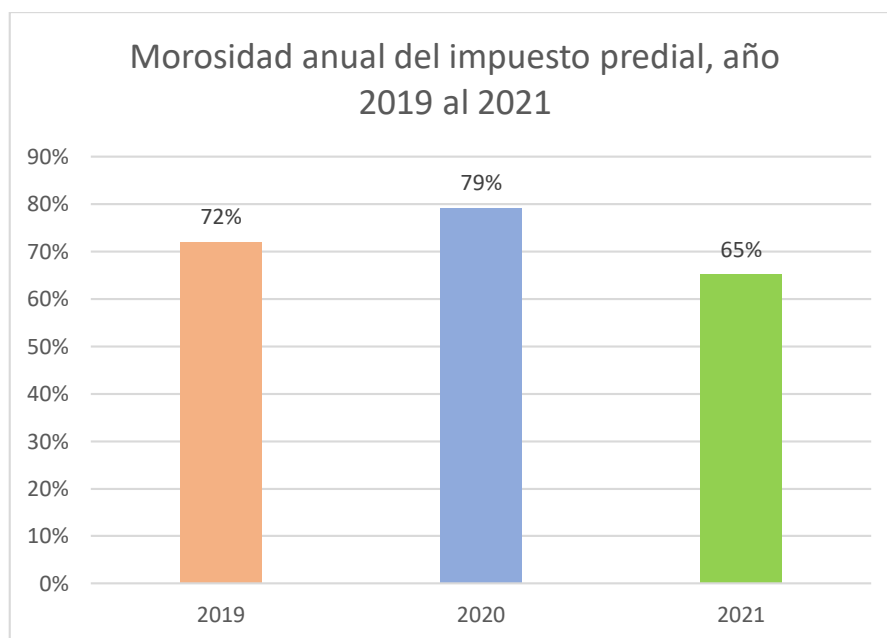
Tabla 7: *Morosidad Anual del impuesto predial, año 2019 al 2021.*

AÑO	RECAUDACION ESTIMADA	RECAUDACION EJECUTADA	DIFERENCIA	MOROSIDAD
2019	6,805,130.35	1,911,386.00	4,893,744.35	72%
2020	7,313,643.54	1,522,847.88	5,790,795.66	79%
2021	7,693,073.13	2,681,523.63	5,011,549.50	65%

*Nota. Datos proporcionados por La MDEP (2022).*

**Interpretación:** La morosidad más alta en impuesto predial se dio en el año 2020 con un 79%, mientras que la morosidad más baja se dio en el año 2021 con un 65%.

Figura 7: *Morosidad Anual del impuesto predial, año 2019 al 2021.*



**Interpretación:** La morosidad más alta en impuesto predial se dio en el año 2020 con un 79%, mientras que la morosidad más baja se dio en el año 2021 con un 65%.

**Objetivo específico 4:** Analizar los niveles de morosidad de los arbitrios en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Trujillo 2021.

4.8. Morosidad Anual en arbitrios, desde el año 2019 hasta el 2021.

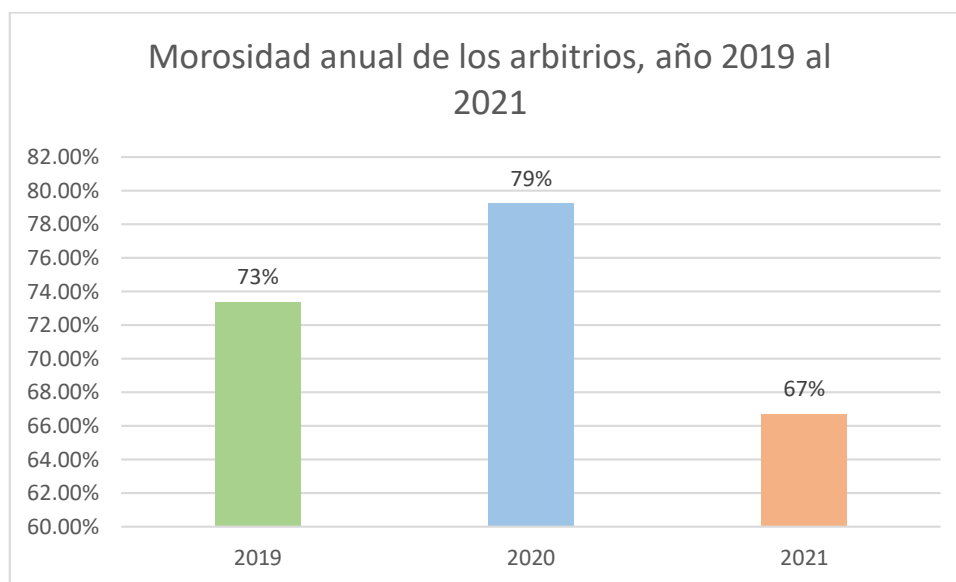
Tabla 8: *Morosidad Anual de los arbitrios, año 2019 al 2021.*

AÑO	RECAUDACION ESTIMADA	RECAUDACION EJECUTADA	DIFERENCIA	MOROSIDAD
2019	4,359,278.07	1,162,080.37	3,197,197.70	73%
2020	4,440,600.51	922,848.01	3,517,752.50	79%
2021	5,121,712.02	1,705,481.34	3,416,230.68	67%

*Nota. Datos proporcionados por La MDEP (2022).*

**Interpretación:** La morosidad más alta en arbitrios, se dio en el año 2020 con un 79%, mientras que la morosidad más baja se dio en el año 2021 con un 67%.

Figura 8: *Morosidad Anual de los arbitrios, año 2019 al 2021.*



**Interpretación:** La morosidad más alta en arbitrios se dio en el año 2020 con un 79%, mientras que la morosidad más baja se dio en el año 2021 con un 67%.

### **Contrastación de hipótesis**

Existe una relación recíproca de las dos variables que son beneficios tributarios y niveles de morosidad en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Trujillo 2021. Después de aplicar estos beneficios tributarios se consiguió incidir positivamente en la reducción de los niveles de morosidad en la Municipalidad Distrital de El Porvenir.

Esto demuestra que los beneficios tributarios inciden en el comportamiento del contribuyente, ya que en su mayoría se acercan a la municipalidad justamente en los meses que se dan estos beneficios, con la finalidad de regularizar su deuda tributaria.

## V. DISCUSIÓN

Según el objetivo específico uno, analizar la incidencia de los beneficios tributarios en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Trujillo 2021. Los resultados que se obtuvieron en las tablas N° 1 y N° 2 muestran que la mayor recaudación del año 2021 se dieron en los meses de: diciembre con S/. 487,499.73; marzo con S/. 337,829.28 y agosto con S/. 329,747.94, también observamos que en los años 2019 y 2020 hubo esa misma tendencia de ser esos meses donde se logró una mayor recaudación en sus respectivos años. Estos resultados que al ser comparados con lo encontrado por Rodríguez (2017) en su tesis titulada “Efectos del beneficio de amnistía tributaria en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Belén, años 2012-2015”, quien concluyo que las amnistías tributarias influyeron de forma negativa, ya que no se obtuvo los resultados esperados que la municipalidad tenía como finalidad, esto debido a que los contribuyentes pagan de cierta manera su deuda en las fechas que se dan las amnistías, pero una vez culminada estas, los contribuyentes pierden esa continuidad de seguir pagando, reduciendo de esta manera los ingresos a nivel anual. Según el Instituto Peruano de Economía (2015) nos dice que los beneficios tributarios es la disminución de la deuda tributaria, beneficiando de esta manera al contribuyente, razón por la cual acuden a la municipalidad en su mayoría, logrando aumentar la recaudación anual para la entidad pública. Con estos resultados se afirma que los beneficios tributarios inciden positivamente en la recaudación, ya que se logró aumentar los ingresos por impuesto predial en los meses que se aplicó dichos beneficios tributarios, sobre todo en los meses de marzo, agosto y diciembre. Y consecuentemente aumentando el ingreso anual 2021, lo cual refuta de manera parcial el antecedente, ya que en su investigación se reduce su ingreso anual, pero en los meses que duro los beneficios si aumento su recaudación.



Según el objetivo específico dos, analizar la incidencia de los beneficios tributarios en la recaudación de arbitrios en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Trujillo 2021. Los resultados que se obtuvieron en la tabla N°3 de arbitrios por limpieza pública en el año 2021, se logró la mayor recaudación en los meses de: diciembre con S/. 169,696.06; agosto con S/. 104,249.92 y marzo con S/. 81,831.13. En la tabla N° 4 de arbitrios por serenazgo en el año 2021, se logró la mayor recaudación en los meses de: diciembre con S/. 102,940.82; agosto con S/. 64,450.11 y marzo con S/. 57,990.50. En la tabla N° 5 de arbitrios por áreas verdes en el año 2021, se logró la mayor recaudación en los meses de: diciembre con S/. 52,363.60; agosto con S/. 33,168.25; julio con S/. 27,055.65 y marzo con S/. 25,691.03. Y en la tabla N° 6 de arbitrios, comprendido desde el año 2019 hasta el 2021, nos muestra que la mayor recaudación en los meses de diciembre, agosto y marzo se logró en el año 2021 y también nos muestra que en los años 2019 y 2020 hay esa misma tendencia de lograr la mayor recaudación en dichos meses. Estos resultados al ser comparados con lo encontrado por Alcántara (2020) en su tesis titulada: “Amnistía Tributaria y su efecto en la recaudación de los arbitrios de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, año 2019”, quien concluyo que la amnistía tributaria logro un buen resultado en la recaudación del año 2019, ya que en los tres años anteriores la recaudación fue mucho menor. Esto se da mientras dura la amnistía porque en los demás meses la recaudación disminuye. Según el SATT (2021) nos dice que los arbitrios son tasas que se pagan a la entidad pública por la prestación o mantenimiento de los servicios de: limpieza pública, serenazgo y áreas verdes. Con estos resultados se afirma que los beneficios tributarios inciden positivamente en la recaudación, ya que se logró aumentar los ingresos por arbitrios en los meses que se aplicó dichos beneficios tributarios, sobre todo en los meses de marzo, agosto y diciembre. Y consecuentemente aumentando el ingreso anual 2021.

Según el objetivo específico tres, analizar los niveles de morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Trujillo 2021. Los resultados que se obtuvieron en la tabla N° 7 de la morosidad en el impuesto predial en el año 2019 hasta el 2021, nos muestra que en el año 2021 se logró reducir la morosidad a un 65%, ya que en el año 2020 fue de 79% y en el 2019 fue de 72%. Estos resultados al ser comparados con lo encontrado por Escobar (2018) en su tesis titulada: “Morosidad y su incidencia en la recaudación de la Administración Tributaria en La Paz, año 2018”, quien concluyo que la morosidad en la administración pública es un gran problema, ocasionado por los contribuyentes, incidiendo negativamente en la recaudación, originado por la falta de compromiso y la falta de cumplimiento de su deber como ciudadano. Según SAT (2021) nos dice que el impuesto predial es el tributo cuya recaudación le pertenece a la municipalidad donde se encuentra el predio. Con estos resultados se afirma que los beneficios tributarios inciden positivamente en la reducción de la morosidad en el impuesto predial, en el año 2021, por lo que se acepta la hipótesis general, ya que se logró aumentar los ingresos por impuesto predial en los meses que se aplicó dichos beneficios tributarios, sobre todo en los meses de marzo, agosto y diciembre. Y consecuentemente aumentando el ingreso anual 2021. Según el antecedente nos dice que la morosidad se debe a la falta de compromiso y deber como contribuyente, razón por la cual se aplican estas campañas, logrando que la morosidad se vea reducida.

Según el objetivo específico cuatro, analizar los niveles de morosidad de los arbitrios en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Trujillo 2021. Los resultados que se obtuvieron en la tabla N° 8 de la morosidad en los arbitrios en el año 2019 hasta el 2021, nos muestra que en el año 2021 se logró reducir la morosidad a un 67%, ya que en el año 2020 fue de 79% y en el 2019 fue de 73%. Estos resultados al ser comparados con lo encontrado por Tantajulca (2021) en su tesis titulada “Causas de la morosidad en el pago de tributos de La Municipalidad Distrital de Tuman, periodo 2020” – Pimentel, quien concluyo que la morosidad se da por las

siguientes razones: Falta de compromiso con el deber tributario; priorización de gastos, quedándose sin efectivo para el pago de tributos, y falta de estrategias para llegar al contribuyente y hacerle entender que el no tributar genera retraso y bajo crecimiento en el distrito. Según Ticse (2015) nos dice que la morosidad es el incumplimiento de pago obligatorio, por lo cual al moroso también se le llama deudor. Con estos resultados se afirma que los beneficios tributarios inciden positivamente en la reducción de la morosidad en arbitrios, en el año 2021, por lo que se acepta la hipótesis general, ya que se logró aumentar los ingresos por arbitrios en los meses que se aplicó dichos beneficios tributarios, sobre todo en los meses de marzo, agosto y diciembre. Y consecuentemente aumentando el ingreso anual 2021. Según el antecedente nos dice que la morosidad se debe a la falta de estrategias para hacerle entender al contribuyente que el no tributar genera retraso, razón por la cual se aplican estas campañas como estrategias para que la morosidad se vea reducida.

## VI. CONCLUSIONES

1. En este trabajo se determinó una incidencia positiva de los beneficios tributarios en los niveles de morosidad en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Trujillo 2021. Lo más importante de la incidencia de los beneficios tributarios fue reducir los niveles de morosidad, porque se logró aumentar los ingresos en el año 2021 con respecto a los años 2019 y 2020. Lo que más ayudo a incidir positivamente en la reducción de la morosidad fue la aplicación de beneficios tributarios a través de los descuentos en la deuda tributaria, porque los contribuyentes acudieron a la municipalidad a regularizar dichas deudas más que en los meses que no hubo estos beneficios. Lo más difícil fue la proporción de los datos por parte de la Gerencia de Administración Tributaria, tanto digital como en físico, porque se demoraron varios días para armar la información o data que necesitaba, ya que los trabajadores cuentan con una amplia carga laboral en el día a día y pendientes por responder. La metodología empleada fue descriptiva, cuantitativa.
2. En este trabajo se analizó la incidencia de los beneficios tributarios en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Trujillo 2021. Lo más importante de la incidencia de los beneficios tributarios fue que aumento la recaudación por impuesto predial porque el ingreso en el año 2021 fue de S/. 2,681,523.63 siendo mayor a los años 2019 y 2020 con los ingresos de S/. 1,911,386 y S/. 1,522,847.88 respectivamente. Lo que más ayudo a incidir positivamente fue la aplicación de los beneficios tributarios. Lo más difícil fue la obtención de la información brindada por la Gerencia de Administración Tributaria.

3. En este trabajo se analizó la incidencia de los beneficios tributarios en la recaudación de arbitrios en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Trujillo 2021. Lo más importante de la incidencia de los beneficios tributarios fue que aumento la recaudación por arbitrios, porque el ingreso en el año 2021 fue de S/. 1,705,481.34 siendo mayor a los años 2019 y 2020 con los ingresos de S/. 1,162,080.37 y S/. 922,848.01 respectivamente. Lo que más ayudo a incidir positivamente fue la aplicación de los beneficios tributarios. Lo más difícil fue la obtención de la información brindada por la Gerencia de Administración Tributaria.
4. En este trabajo se analizó los niveles de morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Trujillo 2021. Lo más importante fue que se logró reducir la morosidad en el impuesto predial porque en los años 2019 y 2020 fue de 72% y 79% respectivamente, mientras que en el 2021 se logró reducir a 65%. Lo que más ayudo a reducir la morosidad fue la aplicación de los beneficios tributarios. Lo más difícil fue la obtención de la información brindada por la Gerencia de Administración Tributaria.
5. En este trabajo se analizó los niveles de morosidad de los arbitrios en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Trujillo 2021. Lo más importante fue que se logró reducir la morosidad en los arbitrios porque en los años 2019 y 2020 fue de 73% y 79% respectivamente, mientras que en el 2021 se logró reducir a 67%. Lo que más ayudo a reducir la morosidad fue la aplicación de los beneficios tributarios. Lo más difícil fue la obtención de la información brindada por la Gerencia de Administración Tributaria.

## VII. RECOMENDACIONES

1. Aplicar estos beneficios tributarios en los años siguientes, principalmente en los meses de: enero – marzo que son para los contribuyentes que se encuentran al día; y en lo que es de julio a agosto y de noviembre a diciembre para los que tienen deuda de años anteriores.
2. Evaluar la aplicación de un descuento del 5% en el impuesto predial mediante una Ordenanza Municipal para los contribuyentes que se encuentran al día y desean pagar el pago adelantado anual, ya que en la actualidad no se aplica dicho beneficio, de tal manera que la afluencia de los contribuyentes sea mayor para pagar el impuesto predial y así reducir la morosidad.
3. Aumentar el incentivo por pronto pago a los contribuyentes que se encuentren al día, aumentando el porcentaje de descuento en lo que es arbitrios de un 30% que se aplica en la actualidad a un 35% mediante una Ordenanza Municipal para los años siguientes, de tal manera que la afluencia de los contribuyentes sea mayor para pagar dichos arbitrios y así seguir reduciendo la morosidad.
4. Capacitar al personal de orientación al contribuyente, para que informen a detalle de los beneficios tributarios que brinda la municipalidad, para que sepan en cuanto se reduce su deuda tributaria, con la finalidad de convencer al contribuyente a regularizar su deuda lo más pronto posible.
5. Llevar un control de cuantos contribuyentes escogen el beneficio del descuento por el pago al contado y cuantos escogen el beneficio del fraccionamiento por el pago en partes, ya que en la actualidad no se lleva tal registro.

## REFERENCIAS

- Rodríguez, J. y Espinosa. L. (2016). "Las Amnistías Tributarias promueven la desigualdad e inequidad en Colombia". Bogotá. Colombia. Trabajo de grado para optar el título de especialistas en Administración y Auditoría Tributaria. Recuperado de: <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/handle/20.500.12010/3717>
- Truan, P. (2016). "Programa de Amnistía Fiscal en la Reforma Tributaria 2014. Análisis de la Declaración Voluntaria de Bienes en el Exterior del Artículo 24 Transitorio Ley 20.780 y el Derecho Comparado". Santiago. Chile. Tesis de pregrado. Recuperado de: <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/137348>
- Rodríguez, I. (2017). "Efectos del beneficio de amnistía tributaria en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Belén, años 2012-2015". Iquitos. Tesis de pregrado. Recuperado de: <http://repositorio.ucp.edu.pe/handle/UCP/489>
- Alcántara, R. (2020). "Amnistía Tributaria y su efecto en la recaudación de los arbitrios de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, año 2019". Tesis de pregrado. Recuperado de: [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/62667/Alc%c3%a1ntara\\_CRT-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/62667/Alc%c3%a1ntara_CRT-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Benavides, G. (2019). "Factores de Morosidad y su incidencia en Recaudación de Impuestos Municipales en la Municipalidad Distrital de La Esperanza, Trujillo 2018". Tesis de pregrado. Recuperado de: [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/45709/Benavides\\_QGJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/45709/Benavides_QGJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Torero, C. (2018). "Nuevas políticas en la cobranza del impuesto predial en Lima Cercado que permitan reducir el índice de morosidad de la recaudación anual 2015-2017". Lima. Perú. Tesis de pregrado. Recuperado de: <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/21179>

- Huilcahuaman, C. y Junco, A. (2020). "Evaluación de los Beneficios Tributarios contemplados en la Ordenanza Municipal N° 004-2018 y su efecto en la Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata 2018". Tesis de pregrado. Recuperado de: <http://repositorio.unamad.edu.pe/handle/UNAMAD/674>
- Escobar, E. (2018). "Morosidad y su incidencia en la recaudación de la Administración Tributaria en La Paz". Bolivia. Diplomado de Tributacion. Recuperado de: <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/19495>
- Delgado, M. (2021). "Morosidad Tributaria y su incidencia en los ingresos de la Municipalidad Distrital de Socotá año 2018" – Pimentel. Tesis de pregrado. Recuperado de: <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7935>
- Rivas, A. y Coronado, A. (2019). "Déficit financiero generado por la morosidad en el recaudo del impuesto predial en el Municipio de La Victoria para el periodo 2016 - 2018". Colombia. Tesis de pregrado. Recuperado de: <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/18733>
- Pedrozo Vega, D. E., & Trujillo Brioso, M. Z. (2019). Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Independencia–Huaraz-periodo 2016-2017. Recuperado de: [http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/3454/T033\\_71\\_983370\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/3454/T033_71_983370_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Crisostomo Gomez, S. Y. (2021). RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA, PERÍODO 2019. Recuperado de: <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2746/Crisostomo%20Gomez%2c%20Sherly%20Yermi.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Instituto Peruano de Economía. (2015). Beneficios Tributarios. Recuperado de: <https://www.ipe.org.pe/portal/beneficios-tributarios/>



- Iglesias Gonzáles, J. J., & Ruiz Rengifo, K. (2017). La cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales de la ciudad de Tarapoto año 2016. Recuperado de: [https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/685/Jessica\\_Tesis\\_bachiller\\_2017.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/685/Jessica_Tesis_bachiller_2017.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- Sánchez Rivera, C. J. (2018). Niveles de morosidad de los contribuyentes en el distrito de Bellavista, Cajamarca–2017. Recuperado de: <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5277/S%c3%a1nchez%20Rivera%20Carmin%20Josabet.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Ventura Toledo, Y. A. (2016). La morosidad en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, 2016. Recuperado de: [http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/198/Yudit\\_Tesis\\_titulo\\_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/198/Yudit_Tesis_titulo_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Rimachi Marquez, A. P. (2021). Factores asociados a la morosidad y su incidencia en la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de San Juan de Miraflores-2020. Recuperado de: <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/1441/1/Rimachi%20Marquez%2c%20Angela%20Patricia.pdf>
- Bencardino, C. M. (2012). *Estadística y muestreo*. Colombia: Ecoe ediciones  
Recuperado de: [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/59250900/libro\\_estadistica\\_y\\_muestreo20190514-108610-hyj971-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1634856690&Signature=bcJ9MDqCRzrc9w-aYZvU5-KKjeTc1HQ8PFelPdhkh8f5BQI2K1vU7tNeJEf-XPX2eXRO2m6f7cMzI~Irfyi-0FJ~e6Z~qITzqGRNgPdLYijIMCFPsEoJFne3ZZ2BPKpfMxJcOBxjb2PISfTGal2pTLai5-E5KFbBlpfBy597DEzqc7ZtkoBHqiUqrVtxTqEz0umVD8dlfIPAk0W8JRhdt6NFhDW6clvN6xirC6KXxCz0u783alvsy1OseYsrZNYwW3J9HX8O7wO-w12CFNAOW6qpLRWpxmidk~P75GrtqS-uXk4pclW2DX0sngBjc0o6bC8d5iO4RoodkKkNNXrihg\\_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/59250900/libro_estadistica_y_muestreo20190514-108610-hyj971-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1634856690&Signature=bcJ9MDqCRzrc9w-aYZvU5-KKjeTc1HQ8PFelPdhkh8f5BQI2K1vU7tNeJEf-XPX2eXRO2m6f7cMzI~Irfyi-0FJ~e6Z~qITzqGRNgPdLYijIMCFPsEoJFne3ZZ2BPKpfMxJcOBxjb2PISfTGal2pTLai5-E5KFbBlpfBy597DEzqc7ZtkoBHqiUqrVtxTqEz0umVD8dlfIPAk0W8JRhdt6NFhDW6clvN6xirC6KXxCz0u783alvsy1OseYsrZNYwW3J9HX8O7wO-w12CFNAOW6qpLRWpxmidk~P75GrtqS-uXk4pclW2DX0sngBjc0o6bC8d5iO4RoodkKkNNXrihg_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA)

- Rodríguez, M., & Mendivelso, F. (2018). Diseño de investigación de corte transversal. *Revista Médica Sanitas*, 21(3), 141-146. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/profile/Fredy-Mendivelso/publication/329051321\\_Diseño\\_de\\_investigación\\_de\\_Corte\\_Transversal/links/5c1aa22992851c22a3381550/Diseño-de-investigación-de-Corte-Transversal.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Fredy-Mendivelso/publication/329051321_Diseño_de_investigación_de_Corte_Transversal/links/5c1aa22992851c22a3381550/Diseño-de-investigación-de-Corte-Transversal.pdf)
- Grajales, T. (2000). Tipos de investigación. *On line (27/03/2.000)*. Revisado el, 14. Recuperado de: <https://cmapspublic2.ihmc.us/rid=1RM1F0L42-VZ46F4-319H/871.pdf>
- Cauas, D. (2015). Definición de las variables, enfoque y tipo de investigación. *Bogotá: biblioteca electrónica de la universidad Nacional de Colombia*, 2, 1-11. Recuperado de: [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/36805674/l-Variables-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1634149838&Signature=MS8vGlyU2Jhvupsqyz5Y6d3tC~9utof-ycJOkJCOBeBUzZ9zlyQT5aFclJZ1Vpx5CEn4yZm5e8mMxNBOuUqtej1EKb1hh3oQiHm4c3xy4BXzrB-e9Ahokfap3lve5zrSy2CMWtKQl1clzjzI0FcXwXecSeSR~Cew3D3GGXerDUfGvL2-Fe-MGf2apTiOP3WyOArsk-7dWLVcQO5pnqyYWFg0K7baJb7AeRaL83xYm70a7jEVgau4oXTyAR~PAsI8ejW19fYceSik32rhJCsba2xqzKQ0tj2HbeDOX8pzhEPMHhWS4dMZiKp7mu9jNi0gRoa1H~a-98Uu-b6YRpxLMA\\_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/36805674/l-Variables-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1634149838&Signature=MS8vGlyU2Jhvupsqyz5Y6d3tC~9utof-ycJOkJCOBeBUzZ9zlyQT5aFclJZ1Vpx5CEn4yZm5e8mMxNBOuUqtej1EKb1hh3oQiHm4c3xy4BXzrB-e9Ahokfap3lve5zrSy2CMWtKQl1clzjzI0FcXwXecSeSR~Cew3D3GGXerDUfGvL2-Fe-MGf2apTiOP3WyOArsk-7dWLVcQO5pnqyYWFg0K7baJb7AeRaL83xYm70a7jEVgau4oXTyAR~PAsI8ejW19fYceSik32rhJCsba2xqzKQ0tj2HbeDOX8pzhEPMHhWS4dMZiKp7mu9jNi0gRoa1H~a-98Uu-b6YRpxLMA_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA)
- Botello, W. (2021). Cuentas por cobrar y su impacto en las cuentas por pagar proveedores en una empresa comercializadora de productos eléctricos, Surco, 2019. Recuperado de: <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1289/BOTELLO%20BRAVO%20WILLIAM.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Kiziryan, M. (27 de mayo de 2015). Tipo de interés. Economipedia.com Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/tipo-de-interes.html>

Satélite. (4 de agosto del 2021). El Porvenir: 45 mil contribuyentes se acogen a beneficios tributarios municipales. Recuperado de: <http://satelite.pe/nota/1022-el-porvenir-45-mil-contribuyentes-se-acogen-a-beneficios-tributarios-municipales>

Unda Gutiérrez, M. (2018). Los límites de la recaudación predial en los municipios urbanos de México: un estudio de casos. *Estudios demográficos y urbanos*, 33(3), 601-637. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/educm/v33n3/2448-6515-educm-33-03-601.pdf>

Espinosa, S., Martínez, J., & Martell, C. (2018). ¿Por qué algunos municipios en México son mejores recaudadores de impuesto predial que otros? *Gestión y política pública*, 27(2), 375-395. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v27n2/1405-1079-gpp-27-02-375.pdf>



## ANEXOS

### Anexo 01: Matriz de operacionalización de variables

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
<b>VI:</b> Beneficios Tributarios	Son aquellas exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios especiales que implican una reducción en las obligaciones tributarias para ciertos contribuyentes. Estas herramientas significan una reducción en los recaudos para el Estado. (IPE, 2015)	La variable será medida mediante el análisis documental.	Descuento Tributario	Intereses Tributarios	Razón
				Contado	
				Descuento Predial	
				Descuento de Arbitrios	
			Fraccionamiento Tributario	Intereses Tributarios	
				Cuotas	
				Fraccionamiento Predial	
				Fraccionamiento de Arbitrios	
<b>VD:</b> Morosidad	Es una situación a la que llega una persona o empresa por incumplimiento de pagos obligatorios, por ende el moroso es reconocido jurídicamente y legalmente como deudor. (Ticse, 2015)	La variable será medida mediante el análisis documental.	Impuesto predial	Impuesto predial	Razón
			Arbitrios	Limpieza pública	
				Serenazgo	
				Áreas Verdes	

Nota: Elaboración propia

## Anexo 02: Carta de Autorización

 **Municipalidad Distrital El Porvenir**   
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

El Porvenir, 10 de noviembre del 2021

Señores

Escuela de Contabilidad  
Universidad César Vallejo – Campus Trujillo

A través del presente, **Melva Janeth Esquivel Avalos**, identificado (a) con DNI N° **40345992** representante de la empresa/institución **Municipalidad Distrital de El Porvenir** con el cargo de **Gerente de Administración Tributaria**, me dirijo a su representada a fin de dar a conocer que la siguiente persona:

a) **Julio César Ríos Velásquez**


Está autorizado para:

a) Recoger y emplear datos de nuestra organización a efecto de la realización de su proyecto y posterior tesis titulada **"Beneficios Tributarios y su incidencia en los Niveles de Morosidad de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Trujillo 2020"**  
Si  No

b) Publicar el nombre de nuestra organización en la investigación  
Si  No

Lo que le manifestamos para los fines pertinentes, a solicitud de los interesados.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL PORVENIR  
CPC. **Melva Janeth Esquivel Avalos**  
Gerente (a) Administración Tributaria  
.....  
**Melva Janeth Esquivel Avalos**  
Gerente de Administración Tributaria

## Anexo 03: Ordenanza Municipal N° 01-2021-MDEP



### *Municipalidad Distrital de El Porvenir*

#### ORDENANZA MUNICIPAL N° 001 - 2021 - MDEP

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria de Concejo, de fecha 18 enero de 2021, y;

**VISTOS:**

El Informe N° 003-2021-SGRyCD-GAT/MDEP, Informe Técnico N° 002-2021-GAT/MDEP, Informe Legal N° 003-2021-GAJ-MDEP/JADT, y;

**CONSIDERANDO:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; faculta a las municipalidades a que mediante ordenanzas puedan crear, modificar, suprimir o exonerar los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones dentro de los límites establecidos por ley; asimismo en el numeral 9) del Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Norma IV del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-13-EF, los Gobiernos Locales, mediante ordenanza, pueden crear, modificar y suprimir sus contribuciones, arbitrios, derechos y licencias o exonerar de ellos dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley;

Que, asimismo la Municipalidad Distrital de El Porvenir mediante Ordenanza N° 018-2020-MDEP y Ordenanza N° 019- 2020-MDEP, ratificada por la Municipalidad Provincial de Trujillo mediante el Acuerdo de Concejo N° 235-2020-MPT de fecha 30 de diciembre del 2020 y publicada en el diario La República el 31 de diciembre del 2020, se aprueba la "Ordenanza que amplía el periodo de vigencia de la Ordenanza Municipal N° 023-2019-MDEP con respecto al Régimen Legal únicamente de los Arbitrios de Limpieza Pública y Áreas Verdes del Distrito de El Porvenir hasta el Ejercicio Fiscal 2021" y la "Ordenanza Municipal que aprueba la implementación de nueva estructura de costos para el Régimen Legal de los Arbitrios de Seguridad Ciudadana del Distrito de El Porvenir para el Ejercicio Fiscal 2021";

Que, mediante Informe N° 003-2021-SGRyCD-GAT/MDEP, la Subgerente de Recaudación y Control de Deuda remite un Proyecto de Ordenanza Municipal que regula el beneficio por el Pronto Pago de Tributos Municipales del Ejercicio Fiscal 2021 en el Distrito de El Porvenir;

Que, mediante Informe Técnico N° 002-2021-GAT/MDEP, la Gerente de Administración Tributaria, remite el Informe N° 003-2021-SGRyCD-GAT/MDEP, para la aprobación por el Concejo Municipal del Proyecto de Ordenanza Municipal que regula el beneficio por el Pronto Pago de Tributos Municipales del Ejercicio Fiscal 2020 en el Distrito de El Porvenir;

Que, mediante Informe Legal N° 003-2021-GAJ-MDEP/JADT, el Gerente de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable para la aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal que Regula el beneficio por el Pronto Pago de Tributos Municipales del Ejercicio Fiscal 2021 en el Distrito de El Porvenir, el cual debe ser debatido y aprobado por el Concejo Municipal;

Que, es política de la presente Gestión Municipal incentivar el cumplimiento oportuno del pago de los tributos municipales de sus contribuyentes; en tal sentido, resulta necesario conceder beneficios e incentivos a través de



descuentos por el pago anual adelantado o "Pronto Pago" de los Arbitrios Municipales del año 2021, como una estrategia que impulse el desarrollo de la conciencia tributaria entre los vecinos del Distrito de El Porvenir;

Según los fundamentos expuestos anteriormente y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el pleno del Consejo Municipal de El Porvenir por UNANIMIDAD y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, aprobó lo siguiente:

**ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL BENEFICIO POR EL PRONTO PAGO DE TRIBUTOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2021 EN EL DISTRITO DE EL PORVENIR**

**DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - OTORGAR Incentivo por Pronto Pago a los contribuyentes que estén al día en sus tributos al 31 de diciembre del 2020 y opten por acogerse a los descuentos bajo la siguiente modalidad:

1. Por Pago Adelantado Anual:
  - a) 30 % de descuento sobre el monto total de los arbitrios municipales del año 2021, a condición de que se cancele los cuatro trimestres del Impuesto Predial.
  - b) 15 % de descuento sobre el monto total de arbitrios municipales del primer semestre 2021, a condición de que se cancele dos trimestres del Impuesto Predial.



**ARTÍCULO SEGUNDO.** - PODRÁN ACCEDER AL PRESENTE BENEFICIO

Los contribuyentes que, se encuentren al día en el pago de sus tributos municipales hasta el ejercicio fiscal 2020 y no registren fraccionamiento de deuda. También podrán acogerse los Beneficiados de la deducción del Impuesto Predial en su calidad de Adulto Mayor y los Pensionistas.

**DISPOSICIONES FINALES**

**PRIMERA.** - La Gerencia de Administración Tributaria de La Municipalidad Distrital de El Porvenir, será la encargada de actualizar la información en el sistema de recaudación.

**SEGUNDA.** - El programa de descuento contenido en la presente Ordenanza, tendrá vigencia a partir del día siguiente de su publicación hasta el último día hábil del mes de marzo del presente ejercicio fiscal 2021.

Dado en el Distrito de El Porvenir, a los 18 días de enero de 2021.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**



Anexo 04: Volante sobre la Ordenanza Municipal N°10-2021-MDEP

Municipalidad  
Distrital de  
EL PORVENIR

BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Ordenanza Municipal N° 10-2021-MDEP

**¡APROVECHA!**  
**INSUPERABLES DESCUENTOS**  
POR FIESTAS PATRIAS, BENEFICIOS TRIBUTARIOS

**¡PONTE AL DÍA EN TUS DEUDAS!**

**100% DE DESCUENTOS EN INTERESES DE  
IMPUESTOS PREDIAL Y ARBITRIOS**

**80%**  
DESCUENTO  
ARBITRIOS MUNICIPALES  
DEL 2001 AL 2009

**50%**  
DESCUENTO  
ARBITRIOS MUNICIPALES  
DEL 2010 AL 2015

**30%**  
DESCUENTO  
ARBITRIOS MUNICIPALES  
DEL 2016 AL 2017

**20%**  
DESCUENTO  
ARBITRIOS MUNICIPALES  
DEL 2018 AL 2019

**10%**  
DESCUENTO  
ARBITRIOS MUNICIPALES  
DEL 2020 AL 2021

\* Aplica el descuento también para deudas que estén en cobranza coactiva, pero que no cuenten con medida cautelar efectiva.  
\* Además, si FRACCIONA SU DEUDA se descontará el 100% de intereses de impuesto predial y arbitrios.

Municipio - 1er Piso  
Av. Sánchez Carrión 500

Polideportivo "Claro" - Río Seco  
Cal Condorcanqui/ Huaynacapac

HORARIO DE  
ATENCIÓN:  
LUNES A VIERNES  
8 a.m. - 4:30 p.m.

HORARIO DE  
ATENCIÓN:  
LUNES A VIERNES  
8 a.m. - 1 p.m.

200  
AÑOS  
BICENTENARIO